CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

HECTOR JAVIER LOZANO TAPIERO
NIT 1003524947-0

Los suscritos, Héctor Javier Lozano Tapiero, en calidad de representante legal, y Olga Lucia Sanchez Diaz, en calidad de contadora pública, certificamos que hemos revisado la información financiera correspondiente a Héctor Javier Lozano Tapiero con corte al 31 de diciembre de 2025, presentada en los documentos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.

La revisión se realiza con el propósito de dejar constancia de la responsabilidad que corresponde a la administración y a la profesional contable respecto de la preparación, presentación y revisión de la información financiera del período indicado. Los estados financieros deben leerse de manera conjunta, considerando las cuentas, los saldos y los resultados que los componen, así como las notas y los soportes que correspondan cuando formen parte de la información financiera preparada.

La administración es responsable de mantener los registros contables, conservar los documentos que respaldan las operaciones y suministrar información completa y oportuna sobre los hechos económicos realizados durante el período. Así mismo, le corresponde facilitar los comprobantes, facturas, extractos, contratos, recibos y demás soportes que permitan verificar la existencia, integridad y adecuada clasificación de las operaciones reconocidas en la contabilidad.

La contadora pública, dentro del alcance de su labor profesional y con base en la información suministrada y los registros disponibles, participa en la revisión y preparación de los estados financieros, procurando que la información se encuentre organizada y presentada de manera comprensible, consistente y acorde con los registros contables que le sirven de fundamento.

Para efectos de la certificación definitiva, la administración y la contadora pública deberán confirmar que las cifras incluidas en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados corresponden fielmente a los libros y registros contables del período; que los hechos económicos han sido reconocidos y clasificados según la información y los soportes disponibles; y que se han realizado las verificaciones necesarias para identificar posibles diferencias, omisiones o errores que deban corregirse antes de la emisión y firma del documento.

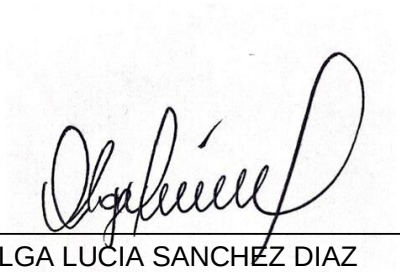
También deberá verificarse la correspondencia entre el resultado del ejercicio presentado en el Estado de Resultados y el valor del resultado que se incorpora en el patrimonio del Estado de Situación Financiera, así como la consistencia de los datos de identificación del titular y de las

personas que suscriben la certificación. Cualquier diferencia detectada deberá ser aclarada y ajustada, cuando corresponda, antes de expedir una certificación definitiva.

La presente certificación se refiere exclusivamente a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre de 2025 y no reemplaza los libros de contabilidad, los comprobantes ni los demás documentos que respaldan las operaciones. Su emisión definitiva supone que las verificaciones mencionadas se hayan completado y que la información financiera se encuentre lista para ser certificada por quienes tienen la responsabilidad de suscribirla.



HECTOR JAVIER LOZANO TAPIERO
Representante legal
Cédula: 1003524947



OLGA LUCIA SANCHEZ DIAZ
Contadora Pública
Cédula: 41964212
Tarjeta profesional No. 341744-T